



Barcelona, 8 de enero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

A continuación se detallan las participaciones directas e indirectas iguales o superiores al 5% que ostentan los accionistas en el capital de Barcino a 31 de diciembre de 2017:

- a) Barcino contaba con tres accionistas con participación directa superior al 5% del capital social, dos personas jurídicas y una persona física, las cuales se detallan a continuación:
- Barcino Management B.V.....50,01%
 - Scylla Société Civile.....8,83%
 - Don Pascal Meysson.....6,83%
- b) Cinco entidades o personas físicas tienen una participación indirecta en el capital social de la Sociedad superior al 5% a través de Barcino Management B.V., de acuerdo con el siguiente detalle:
- Don Christopher Masek.....6,43%
 - Don Franck Ullmann-Hamon.....6,32%
 - Don Rémi Buttiaux.....8,69%
 - Don Ronan Lebraut.....6,62%
 - Don Dan Soudry.....6,32%



c) La siguiente persona física tiene una participación indirecta superior al 5% en el capital de la Sociedad a través de Scylla Soci t  Civile.

- Don Eric Terr .....5,44%

Por  ltimo, resaltar que a dicha fecha ning n administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participaci n directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Quedamos a su disposici n para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.